



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

LA SALA ESPECIALIZADA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONVOCA AL

OBSERVATORIO JUDICIAL ELECTORAL:

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
POLÍTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS

3ER

11:15-13:00

Mesa 1. Libertad de expresión en materia electoral. Las redes sociales en la democracia.

1. **María Silva Rojas, Magistrada de la Sala Regional Ciudad de México**
2. **Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, Magistrado de la Sala Regional Monterrey del TEPJF**
3. **Julio Téllez Valdés, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM**

Nota: Previstas en su momento: María Amparo Casar, Presidenta Ejecutiva de mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez

(Programas Preliminares)

Programa Final

1. Modera: Martha Mercado Ramírez, Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (5 minutos)
2. Palabras del Dr. Julio Téllez Valdés, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (20 minutos)
3. Palabras de Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, Magistrado de la Sala Regional Monterrey (20 minutos)
4. Palabras de María Silva Rojas, Magistrada de la Sala Regional Ciudad de México (20 minutos)
5. Sesión de preguntas y respuestas (10 minutos)
6. Entrega de constancias y foto oficial de la mesa (5 minutos)

Julio Téllez Valdés

18 mayo 2017

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-6/2017

PROMOVENTE: ALAN ALEJANDRO OSORIO

COLMENARES

**PARTE INVOLUCRADA: RAFAEL MORENO VALLE ROSAS,
ENTONCES GOBERNADOR DE PUEBLA Y OTRO**

**MAGISTRADA PONENTE: GABRIELA VILLAFUERTE
COELLO**

**SECRETARIAS: LAURA DANIELLA DURÁN CEJA Y
MARISOL CHAMI MINA**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-113/2016

PROMOVENTE: JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRÓ.

INVOLUCRADO: PEDRO FERRIZ DE CON

MAGISTRADA: GABRIELA VILLAFUERTE COELLO

**SECRETARIOS: XAVIER SOTO PARRAO, MARIBEL
RODRÍGUEZ VILLEGAS, RUBÍ YARIM TAVIRA BUSTOS Y
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN PIÑEYRO**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-7/2017

**PROMOVENTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**INVOLUCRADA: MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL
CAMPO**

MAGISTRADA: GABRIELA VILLAFUERTE COELLO

**PROYECTISTAS: CARMEN DANIELA PÉREZ BARRIO Y
ERICKA ROSAS CRUZ**

**RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: SUP-REP-31/2017

RECURRENTE: ALAN ALEJANDRO OSORIO COLMENARES


**AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**MAGISTRADO PONENTE: FELIPE ALFREDO FUENTES
BARRERA. SECRETARIOS: NADIA JANET CHOREÑO
RODRÍGUEZ Y PEDRO BAUTISTA MARTÍNEZ**

CASOS RAFAEL MORENO VALLE

The background is a dark blue gradient with a subtle pattern of white stars and technical diagrams. On the right side, there are several circular diagrams resembling gauges or dials with numerical scales (e.g., 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210) and arrows. There are also dashed lines and other geometric shapes scattered across the background.



 INE Instituto Nacional Electoral	Comunicado de Prensa
www.ine.mx	Tw: @INEMexico Fb: INE México
	Número: 359

25 de noviembre de 2016

ORDENA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS RETIRO DE PROMOCIONALES EN REVISTA Y EN TELEVISIÓN RELACIONADOS CON EL GOBERNADOR DE PUEBLA

- *Se vincula al mandatario estatal para que gestione la suspensión de inserciones en TVNOTAS y spot en televisión restringida*

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la Revista “TVNOTAS” y a “Compañía Internacional de Radio y Televisión” el retiro –en todo el país– de inserciones y promocionales en los que aparece la imagen y nombre del Gobernador del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle, porque podrían contravenir el principio de equidad ante una aparente sobreexposición sistemática y reiterada de su persona con fines político-electorales, y constituir un fraude a la ley.

La Comisión también vinculó al mandatario de Puebla para que, en atención a su deber de cuidado como servidor público, realice las gestiones necesarias y pertinentes a fin que se retire la publicidad relativa a la entrega de la medalla al Mérito Universitario por parte de la Fundación UNAM a Rafael Moreno Valle Suárez, padre del Gobernador, y a la publicitación de logros de gobierno del funcionario, difundidas en un spot de televisión de paga, e inserciones en TVNOTAS, respectivamente.

Presidente del Consejo Editorial
Vicepresidente del Consejo Editorial
Secretario del Consejo Editorial
Membros del Consejo Editorial

GEN
CONSTRUCCIONES, S.A. DE CV

pwc



RAFAEL MORENO VALLE

El gobernador que transformó Puebla

Inauguró el Segundo Piso de la Autopista México-Puebla

- El acero que se utilizó en este proyecto sería suficiente para construir la Torre Eiffel 8.5 veces.
- El concreto que se utilizó en la obra sería suficiente para construir 8 veces el Estadio Azteca.

Segundo Piso de Puebla



8 Estadios Azteca
podrían ser construidos con el concreto que se utilizó en esta obra



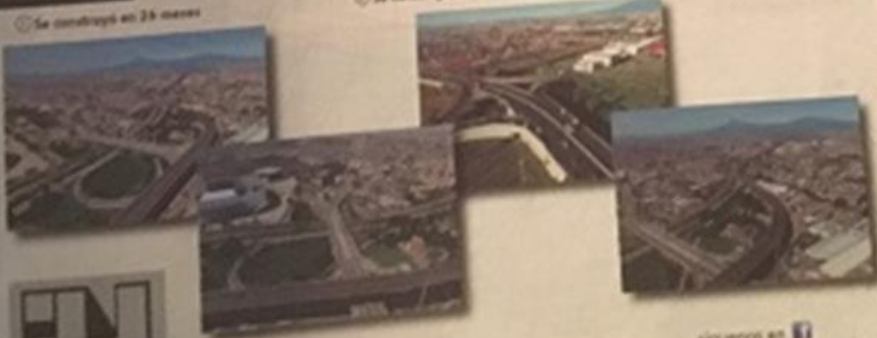
8.5 Torres Eiffel
podrían ser construidas con el acero que se utilizó en esta obra



Se construyó en 24 meses

Se construyó en 8 años

Se construyó en 2 años 2 meses



siguenos en www.infraestructurahoy.com

Fundación UNAM otorga Medalla al Mérito a Rafael Moreno Valle



“Conmigo, la UNAM ha sido extraordinariamente generosa en todos los aspectos...”

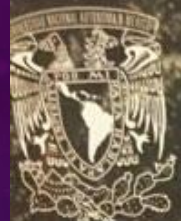
Rafael Moreno Valle



José Raúl Bobles, Miguel Alemán Velasco, Rafael Moreno Valle, Rafael Moreno Valle Salazar, Enrique Graue Quevedo, Mónica Alvarado Cabrera, Ortiz Mesa, Damián Meade

INSERCIÓN PAGADA

Fundación UNAM otorga Medalla al Mérito a Rafael Moreno Valle



Fundación UNAM

“Conmigo, la UNAM ha sido extraordinariamente generosa en todos los aspectos...”

Rafael Moreno Valle



José Marco Robles, Miguel Alemán Velasco, Rafael Moreno Valle, Rafael Moreno Valle Suárez, Enrique Graue Wiechers, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Macín, Ignacio Mañé

INSCRIPCIÓN PAGADA



VE EL REPORTAJE COMPLETO EN EDUCACIÓN HOY

www.educacionhoy.com
síguenos en



En 24 años más de han fortalecido a la UNAM

Miércoles 17 de mayo de 2017



ASOCIATE A FUNDACIÓN UNAM

DONA A FUNDACIÓN UNAM

FUNDACIÓN UNAM PROGRAMAS SÚMATE Y APOYA SALA DE PRENSA BLOG



Fundación UNAM otorga Medalla al Mérito a Rafael Moreno Valle Suárez

Gaceta Digital UNAM

INICIO ACADEMIA COMUNIDAD CULTURA GOBIERNO DEPORTES DIRECTORIO

MEDALLA AL MÉRITO PARA RAFAEL MORENO VALLE SUÁREZ



Mirtha Hernández, 27 de octubre de 2016



Por casi triplicar el número de becas entregadas a alumnos de bajos recursos para que continuaran con sus estudios, impulsar proyectos de movilidad estudiantil y fortalecer el equipamiento de facultades y escuelas, se entregó la Medalla al Mérito Fundación UNAM a Rafael Moreno Valle Suárez, expresidente de esa agrupación.

En una ceremonia encabezada por el rector Enrique Graue Wiechers también se destacó que en su gestión, entre 2008 y 2013, Moreno Valle administró la obtención de recursos para apoyar investigaciones en diversos institutos y centros, además de actividades culturales como la participación de la Orquesta Sinfónica de la Escuela Nacional de Música en el Festival Internacional de Orquestas Juveniles, realizado en Berlín, Alemania.

“La UNAM ha sido generosa”

En la Unidad de Seminarios Ignacio Chávez, el galardonado expresó que la UNAM ha sido generosa con él, no sólo por prepararlo profesionalmente, sino también por permitirle ayudar a fortalecer su





Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Facultad de Derecho (UNAM)



Mgda. Gabriela Villafuerte Coello
Facultad de Derecho (UNAM)





Rafael Moreno Valle
 @RafaMorenoValle

Siguiendo

.@INEMexico viola mis derechos al prohibirme hablar de mis logros como gobernador de Puebla y de mis capacidades personales.



RETWEETS 685 ME GUSTA 621


14:35 - 6 dic. 2016

542 685 621

CASO MARGARITA ZAVALA

The background is a dark blue gradient with a subtle pattern of white stars and faint technical diagrams. On the right side, there are several circular diagrams resembling gauges or dials with numerical scales (e.g., 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210) and arrows. There are also dashed lines and other geometric shapes scattered across the background.

YouTube ^{MX}



tiempos que señala la ley electoral
buscaré la presidencia

1:23 / 2:01

Mensaje | Margarita Zavala

Margarita Zavala [Suscribirse](#) 2.1k

348,152 vistas



CASO PEDRO FERRIZ DE CON

The background is a dark blue gradient with a subtle pattern of white stars and technical diagrams. On the right side, there are several circular diagrams resembling gauges or dials with numerical scales (e.g., 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210) and arrows. There are also dashed lines and other geometric shapes scattered across the background.



RAFAEL MORENO VALLE

- ✓ PROMOCIÓN PERSONALIZADA;
- ✓ USO DE RECURSOS PÚBLICOS,
- ✓ ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, CON MIRAS AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 2018

MARGARITA ZAVALA

- ✓ QUE LA INVOLUCRADA HABÍA MANIFESTADO SUS ASPIRACIONES A SER CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN 2018, A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- ✓ QUE EN ESOS ESPACIOS DIFUNDE UNA EXPECTATIVA DE DERECHO, FUERA DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, CON LO CUAL GENERA UNA VENTAJA INDEBIDA.
- ✓ LO ANTERIOR, EN COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DIGNIFICACIÓN POLÍTICA Y LA PLATAFORMA YOCONMÉXICO.

PEDRO FERRIZ DE CON

- ✓ ADQUIRIR INDEBIDAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN, PARA PROMOCIONAR SU IMAGEN COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V. (MILENIO T.V); B GRANDE FM, S.A. (GRUPO RADIO FÓRMULA) Y UNIVISIÓN COMMUNICATIONS INC.
- ✓ REALIZAR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, AL DAR MENSAJES CON CONTENIDO PROSELITISTA DURANTE LAS TRES ENTREVISTAS; SUBIR LOS VIDEOS Y AUDIOS CORRESPONDIENTES, A LAS REDES SOCIALES Y EN PERIÓDICOS ELECTRÓNICOS.
- ✓ SI LAS AGENCIAS DE NOTICIAS INCUMPLIERON CON LAS NORMAS ELECTORALES, AL CONCEDER ESPACIOS EN SU PROGRAMACIÓN PARA QUE SE DIFUNDIERAN MENSAJES CON CONTENIDO PROSELITISTA, Y QUE ELLO PUDIERA TRADUCIRSE EN UNA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN.

PUNTOS A CONSIDERAR

- LAS REGLAS ELECTORALES VIGENTES SE ENCUENTRAN DIRIGIDAS A LOS ESPACIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN (SPOTS DE PARTIDOS POLÍTICOS, AUTORIDADES ELECTORALES, PROGRAMAS NOTICIOSOS), LA PROPAGANDA FÍSICA (PENDONES, PANFLETOS, VOLANTES, PERIÓDICOS), ASÍ COMO AQUELLAS VERSIONES DE LA PROPAGANDA EN ESPACIOS ELECTRÓNICOS (PÁGINAS OFICIALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AUTORIDADES ELECTORALES, PERIÓDICOS). SITUACIÓN DISTINTA ACONTECE EN EL ESPACIO VIRTUAL DE LAS REDES SOCIALES, LAS CUALES CARECEN DE REGULACIÓN ESPECÍFICA
- DEBEMOS AUMENTAR LOS NIVELES DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA ADEMÁS DE ACENTUAR LA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LOS ACTORES POLÍTICOS Y HACER UN EJERCICIO RESPONSABLE DE LOS “DERECHOS DIGITALES”
- INTERNET Y LAS REDES SOCIALES, SON UN CAMPO ABIERTO A LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS USUARIOS, LOS CUALES PUEDEN VALERSE DEL ANONIMATO O DE LA MISMA UBICUIDAD DE LA RED PARA LLEVAR A CABO SUS OBJETIVOS SO PRETEXTO DE UN EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DIFICULTANDO EN EL CASO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA A QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES.
- CUANDO SE PONE EN PELIGRO UN PRINCIPIO TAN IMPORTANTE COMO EL DE LA **EQUIDAD EN LA CONTIENDA**, LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEBE SER CONTUNDENTE CON SUS RESOLUCIONES EVITANDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATAS , CANDIDATOS O ASPIRANTES CUENTEN CON VENTAJAS DERIVADAS DE SU SITUACIÓN DE PODER SOCIAL, ECONÓMICO O POLÍTICO.
- EL PRINCIPIO ES VALIOSO PORQUE DEMUESTRA LA VOLUNTAD QUE EXISTE EN LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS CONTEMPORÁNEOS DE PONER FIN A SITUACIONES QUE ANTAÑO ERAN MUY RECURRENTES, EN LAS QUE NO EXISTÍAN PROHIBICIONES A LOS COMPETIDORES ELECTORALES EN CUANTO A GASTOS DE CAMPAÑA, ASEGURANDO PRÁCTICAMENTE LA VICTORIA A QUIEN DISPUSIERA DE MÁS RECURSOS ECONÓMICOS. PESE AL AVANCE DE LOS AÑOS, SIN EMBARGO, ESTAS SITUACIONES SIGUEN OCURRIENDO, Y LO PEOR DE TODO, DE UNA MANERA TRAMPOSA AL APROVECHAR LAS LAGUNAS JURÍDICAS EXISTENTES EN MATERIA DE INTERNET Y REDES SOCIALES.

CRITERIOS DEL TEPJF RESPECTO REDES SOCIALES

“Son espacios virtuales de plena libertad, que se transforman en herramientas idóneas para lograr una sociedad mayor y mejor informada; consciente en la toma de decisiones públicas que contribuyen a mejorar la calidad de vida del pueblo; facilitan la libertad de expresión y de asociación; permiten compartir el conocimiento y el aprendizaje; y favorecen la colaboración entre personas, pero sobre todo que la ciudadanía tenga voz (virtual), en los asuntos que considere relevantes”

“Concepto que reclama toda sociedad democrática; entonces, como autoridades, debemos garantizar el mayor y más amplio acceso a noticias, ideas, opiniones, información de todo tipo; de ahí que la libertad de expresión, en estos espacios virtuales, es fundamental en la existencia misma de una sociedad democrática”

“... las redes sociales se convierten en lugares idóneos para propiciar y fomentar la participación de todas las personas, con voz virtual, pues son el modelo ideal para extinguir las estructuras en las que se concentran los canales de comunicación; es decir, permiten la interacción e intercambio de información entre todos sus usuarios.”

Este criterio se sostuvo, entre otros asuntos, en los procedimientos especiales sancionadores de órgano central y distrital SRE-PSC-268/2015, SRE-PSC-8/2016 y SRE-PSD-520/2015, respectivamente.

SIN EMBARGO...
¿COMO JUSTIFICAR
ÉSTA NUEVA
PROPAGANDA
ELECTORAL?

